

ACUERDO N° 145.- En la Ciudad de San Luis, a ocho días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: **I) DISPONER** el traslado del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a las instalaciones del 2° Piso del Poder Judicial sito en Rivadavia N° 340-San Luis.-

II) SUSPENDER los **TERMINOS JUDICIALES** en el Juzgado referido en el punto I) del presente Acuerdo, desde el día 11-03-13 hasta el día 15-03-13, inclusive, sin perjuicio de la atención a las cuestiones de urgencia y/o Habilitación de Día y Hora por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL N° 1.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-